

- **Mecanismos para la atención al ciudadano:**

#### **SEDE PRINCIPAL**

- Para cualquier solicitud requerida por parte de un usuario o entidad podrá contactarnos a través de:
  - Dirección de correspondencia física: Carrera 50 N° 17-10 Puente Aranda Bogotá
  - Horario de atención: 8:00 a.m. a 12m y de 2:00 a 5:00 p.m.
  - Línea Amiga del Servicio 018000 423 711 o exclusiva celular 7470499.
  - Datos de contacto de nuestras regionales:  
<https://interaseo.com.co/contacto/>
  - Correos electrónicos para notificaciones judiciales:  
[notificaciones@interaseo.com.co](mailto:notificaciones@interaseo.com.co)
  - Correo electrónico para servicio al cliente:  
[servicioalcliente@interaseo.com.co](mailto:servicioalcliente@interaseo.com.co)
  - Radicación de PQRS en nuestro sitio web a través de las oficinas virtuales (seleccionando la opción del municipio) ubicadas en “Contacto”:  
<https://interaseo.com.co/contacto/>  
<https://pqrsweb.sgsas.co/Cliente.Presentacion/radicacion.aspx>
  - Donde estamos: <https://interaseo.com.co/donde-estamos/>